



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

20.ª reunión

Viña del Mar (Chile), 21-25 de noviembre de 2016

LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN

(Preparado por Chile)

I. ANTECEDENTES

En el año 2009, durante la 25ª Reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), se debatió la petición específica del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) de aclarar si el mandato de los Comités Coordinadores permitía plantear opiniones regionales, en plenaria, sobre los temas debatidos en el Codex.

El CCGP confirmó que el mandato de los Comités Coordinadores permite formular posiciones regionales sobre todos los temas debatidos en el marco del Codex, que tengan una importancia estratégica para la región.

Actualmente, existe un procedimiento acordado en la 18ª Reunión del CCLAC, que orienta a los países miembros para el establecimiento de posiciones regionales sobre temas relevantes para la región. Esto ha ayudado a presentar un enfoque más coordinado en cuestiones estratégicas para América Latina y el Caribe, y ha mejorado también la capacidad de la región para establecer posiciones sólidas y equilibradas en Reuniones Internacionales del Codex.

En este sentido, en preparación para la 20ª Reunión del CCLAC, la Secretaría del CCLAC invitó a los países miembros, por medio de un cuestionario, a presentar temas sobre cuestiones de interés regional, de manera de que sean considerados durante la próxima reunión. Las preguntas incluidas en el cuestionario fueron las siguientes:

- (i) Señalar hasta 3 temas que considere que sean relevantes para la región y debiesen ser incluidos en el tema 6 de la agenda provisional de la próxima reunión del CCLAC.
- (ii) Explicar brevemente la importancia que tiene cada uno de los temas.
- (iii) Señalar de qué manera los miembros del CCLAC pueden cooperar en el desarrollo de estos temas.

Las propuestas recibidas fueron compiladas por la Secretaría del CCLAC. Los nueve países que enviaron respuesta al cuestionario fueron: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Paraguay y República Dominicana.

Los temas recibidos fueron agrupados en dos categorías:

I. Anteproyectos de Normas y discusiones que buscan apoyo de la región.

- (i) Anteproyecto de norma sobre "Niveles Máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao" (CCCF). *Presentado por Colombia y Ecuador.*
- (ii) Anteproyecto de Norma para Aceites de pescado (validez científica del método químico para identificar las especies utilizadas como materia prima) (CCFO). *Presentado por Chile.*
- (iii) Iniciativa para informar el estatus y pruebas documentadas de los Registros Nacionales de los compuestos listados en la tabla 2A y 2B de las prioridades del Comité del Codex Sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR). *Presentado por Chile.*
- (iv) Etiquetado frontal (CCFL). *Presentado por Colombia.*

- (v) Uso de agua de agua limpia, potable y otros tipos de agua en Principios Generales de Higiene de los alimentos. *Presentado por el Salvador.*

II. Temas transversales para la región

- (i) Labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos. *Presentado por Bolivia, Colombia, Brasil y República Dominicana*
- (ii) Funcionamiento de los Grupos de Trabajo Electrónico y Físicos del Codex. *Presentado por Brasil y República Dominicana.*
- (iii) Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex. *Presentado por Bolivia.*
- (iv) Fortalecimiento de las capacidades científico técnicas a través del intercambio entre los países de la región. *Presentado por Cuba.*
- (v) Búsqueda de consenso en temas de relevancia para la región. *Presentado por Cuba.*
- (vi) Normas privadas de importancia para la región. *Presentado por Cuba.*
- (vii) Revisión regular de la gestión del Codex. *Presentado por Brasil.*
- (viii) Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR. *Presentado por el Salvador.*
- (ix) Relación del Codex con sus organizaciones padres, FAO y OMS. *Presentado por Paraguay.*

Las respuestas completas enviadas por los países están en el Anexo I de este documento (en el idioma original).

II. RECOMENDACIONES

Se invita al Comité a:

- Revisar los temas planteados, desarrollados en extenso por cada uno de los países en el Anexo I de este documento.
- Buscar consenso para el apoyo regional a los temas listados en la categoría I, Anteproyectos de Normas y discusiones que buscan apoyo de la región, y;
- Discutir y buscar acuerdos en relación a los temas contenidos en la categoría II, Temas transversales para la región.

BOLIVIA**Pregunta 1**

Sería importante incluir dentro de la agenda provisional de la próxima Reunión del CCLAC los siguientes temas:

1. Labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos:

La resistencia a los antimicrobianos era una grave amenaza a la salud pública que requería la atención urgente del Codex, así como un enfoque multisectorial y coordinado en los planos internacional y nacional a fin de combatir el problema. En el periodo de sesiones del CAC 39 Las delegaciones pusieron de relieve el Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos, las resoluciones específicas de la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, destacaron la importancia de aplicar el enfoque “Una salud” para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos.

2. Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex:

Entre los años 2004 y 2015, el Proyecto y Fondo fiduciario de FAO/OMS ha brindado apoyado a más de 2 300 participantes de países en desarrollo y países con economías en transición para participar en el proceso de elaboración de Normas internacionales, y ha ofrecido formación a más de 1 200 personas optimizando la eficiencia de su participación en la Comisión del Codex Alimentarius. Basándose en el éxito del primer Fondo Fiduciario del Codex, la FAO y la OMS lanzan un mecanismo sucesor del Fondo Fiduciario del Codex (FFC2) en enero de 2016.

El FFC2 no se centrará más en el patrocinio de la participación, sino que se orientará en el desarrollo de una capacidad fuerte, sólida y sostenible de la participación en el Codex.

3. Estado de la página web del CCLAC:

Los sitios Web son de gran importancia para facilitar las labores y el trabajo de los comités, además de informar de mejor manera sobre ellos, pero principalmente permiten establecer foros electrónicos y espacios de trabajo interactivo acerca de una temática específica, generando una mayor y mejor participación de los países en la discusión de temas del CODEX, y que permite un trabajo en muchos de los casos de manera continua.

Pregunta 2**1. Labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos:**

Si bien las conclusiones estipuladas en el CAC 39 mencionan que:

La Comisión acordó:

i) establecer un Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos, con el mandato presentado, cuya anfitriona sería la República de Corea;

ii) crear un GTP, bajo la dirección del Reino Unido y la copresidencia de Australia y los Estados Unidos de América, que trabajaría en español, francés e inglés, estaría abierto a todos los miembros y observadores, y tendría las siguientes tareas

iii) pedir a la FAO y la OMS que elaboren un programa de fomento de la capacidad para satisfacer las necesidades determinadas.

Debiera ser una preocupación para la región el que no se haya considerado de manera enfática la propuesta de Brasil, de establecer un grupo electrónico de trabajo, aunque al establecer un grupo electrónico de pre consulta, entendemos que este no satisface los requerimientos de nuestra región, más aun cuando la mayor parte de nuestros países no tienen la posibilidad de participar en el grupo de trabajo presencial, por tanto el seguimiento y las posiciones país, plasmadas en una posición regional, producto de un análisis regional, debe ser abordado.

2. Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (FFC2):

Es de gran preocupación el conocer que dentro los países que han accedido al FFC2 no existe ningún país de nuestra Región.

El poder generar una estrategia e inclusive un apoyo entre países para poder presentar propuestas comunes o inclusive propuestas independientes por País, es importante para poder acceder a los Fondos y mejorar la participación de nuestros países en reuniones del CODEX.

3. Estado de la página web del CCLAC:

Las recomendaciones establecidas en la reunión 19 del CCLAC hacen mención a:

- Utilizar los medios sociales para el Codex según sea apropiado.
- Introducir en el sitio web una sección de preguntas frecuentes.
- Estudiar la posibilidad futura de aplicar la tecnología de videoconferencias y aplicaciones móviles.
- Establecer los grupos de trabajo electrónicos en una nueva plataforma y trabajar en la posible organización de reuniones digitales más adelante.
- Publicar una versión piloto del sitio del CCLAC en enero de 2015.
- Se pidió a Costa Rica que hiciera todo lo posible para asegurar que el CCLAC comenzara a poner en marcha el nuevo sitio web a la mayor brevedad.

Por tanto, sería muy importante para la región, poder retomar este tema, que posibilitaría una mejor interacción y un mejor trabajo en diferentes temáticas en la región además de forma continua y permanente.

Pregunta 3

Los países de nuestra región, debemos discutir los elementos importante y estrategias para abordar la temática, cada país desde su experticia puede coadyuvar a poder plantear los lineamientos en cuanto a la Labor del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos, y de la misma manera podrán aportar mucho en poder coadyuvar a elaborar propuestas regionales o en común, o ayudar a presentar propuestas país para poder acceder alFFC2 en el entendido que principalmente los países en desarrollo no cuentan generalmente con recursos suficientes para garantizar su presencia en reuniones del códex, tal es el caso del grupo presencial en el tema de resistencia antimicrobiana.

BRASIL

Question 1

1. Antimicrobial Resistance:

The Commission (2016) agreed to: i) Establish an Ad Hoc Intergovernmental Task Force on Antimicrobial Resistance (TFAMR), with the ToR as presented in Appendix VIII, to be hosted by the Republic of Korea; ii) Establish a PWG, chaired by United Kingdom and co-chaired by Australia and the United States of America, to work in English, French and Spanish and open to all Members and Observers, with the following tasks: • Revise the project documents for new work (CX/CAC 16/39/12, Appendix 1, part 1 and 2) • Revise the terms of reference for the request for scientific advice to FAO and WHO in collaboration with OIE (CX/CAC 16/39/12, Appendix 3) iii) Request FAO and WHO to develop a capacity development programme to respond to the needs identified.

2. Regular review of Codex Work Management:

Continue monitoring the regular review of Codex Work Management to be done by the secretariat and possible evaluation of Codex to be made by FAO and WHO.

3. Electronic working groups (EWGs) X Physical working groups (PWGs) in Codex:

Codex should encourage and facilitate the active participation of developing countries in the Codex activities. One way to do this is when deciding to undertake work between sessions, should make that task by an EWG instead of PWG.

Question 2

1. Antimicrobial Resistance:

This work should reflect provisions of the entire food chain, from the primary to final consumers, broadening the actual scope of the Code of Practice to Minimise and Contain Antimicrobial Resistance. Actually the document only provides guidance for the responsible and prudent use of antimicrobials in food-producing animals. We understand that the revision of the document, to be more consistent with the mandate of Codex and also more useful and relevant to Codex members, should identify all the possible sources and contributors to the selection, spread and transference of foodborne AMR and should address practices along the entire food chain to minimize and contain foodborne AMR.

2. Regular review of Codex Work Management:

The last Codex Alimentarius Commission – CAC in the item Codex Work Management and Functioning of the Executive Committee concluded: (i) To discontinue the discussion on the Term of Reference of the internal Secretariat-led review; (ii) Requested the Secretariat to regularly review Codex work management as part of the monitoring of the Codex Strategic Plan and regularly inform both CCEXEC and CAC on the findings and recommended actions. The Commission noted that FAO and WHO had a prerogative to conduct an evaluation of the Codex programme whenever they consider it necessary and appropriate. It is necessary to monitor this work since in the last discussion about this topic some harmful recommendations were raised:

1) if no better than ‘near-consensus’ could be reached in the Commission, voting should take place but should require at least a two-thirds majority of those present; 2) Consider replacing the Executive Committee with a Codex Executive Board (CX-EB). The board should be a small team, less than 10. The Chairperson of the CX-EB could also be Chairperson of the Commission (present model) or the roles could be given to different persons. The Chairperson of the Commission could continue to be elected by the Commission, or from within the CX-EB.

This sort of recommendation could jeopardize the Codex Process Decision and prevent the adoption of new technologies with consequences on the availability and trade of food, without any benefit for the health protection of consumers. CCLAC members should not be in favor of this recommendations.

3. Electronic working groups (EWGs) X Physical working groups (PWGs) in Codex:

EWGs are an important tool for Codex activities to prepare draft Codex texts and advance them in the step procedure. Compared to PWGs they offer an economical alternative to allow the involvement of all Codex members especially developing countries in the search for worldwide consensus and for greater acceptability of Codex Standards.

As state in the Guidelines on PWGs: Working groups should be ad hoc, open to all members, take into account the problems of developing countries participation and only be established where there is consensus to do so and other strategies have been considered.

The WTO Agreement on the Application of Sanitary and Phytosanitary Measures (SPS Agreement) states in the article 10.4: Members should encourage and facilitate the active participation of developing country Members in the relevant international organizations. The EWG offers greater acceptability to developing countries and should be strongly recommended in Codex.

PWGs discourage and hinder the active participation of developing countries. Without adequate participation in Codex it is difficult to prevent the creation of standards which not fulfill the necessity of the developing countries.

It should be recalled that the Codex Strategic Plan 2014-19 has the strategic goal 3 (Facilitate the effective participation of all Codex Members) and objective 3.1 (Increase the effective participation of developing countries in Codex). We strong believe the EWGs are the best way to implement this goal and objective.

In this regard, Codex members can positively contribute to the participation in the Codex activities requesting CAC actions ensuring that standards setting process is faithful to the spirit and intent of the SPS Agreement (especially in article 10.4) and the strategic goal 3 of the Codex Strategic Plan 2014-19.

To deal with food safety and quality standards it is necessary the involvement of all countries not only the countries that can attend the PWGs.

CHILE

Pregunta 1

1. Anteproyecto de Norma para Aceites de pescado (validez científica del método químico para identificar las especies utilizadas como materia prima):

El Comité sobre Grasas y Aceites, en su 24ª reunión (CCFO24), consideró el anteproyecto de Norma para Aceites de pescado, el cual se encuentra en trámite 6.

Dicha norma establece en su sección 2.1 una distinción especial para aquellos aceites que provienen de orígenes con cierto valor comercial (aceites de pescado especificados) pudiendo éstos denominarse como “aceite de” seguido de la especie utilizada como materia prima. Dentro de los aceites de pescado especificados se encuentra, entre otros, el aceite de anchoa (Engraulidae).

La norma establece que el aceite de pescado especificado debe cumplir con el perfil de contenido ácidos grasos detallado en el Cuadro 1 de la Norma. El inconveniente de este criterio es que no existe evidencia suficiente para establecer que los perfiles allí indicados discriminan en forma cierta la especie utilizada como materia prima en la elaboración de una determinada partida de aceite. Esto, ya que se pueden presentar cantidades significativas de falsos negativos y falsos positivos en los procedimientos de verificación. Es decir, por una parte, se podrían rechazar partidas de aceite que efectivamente correspondan a alguna de las especies indicadas en la sección 2.1 y, por otra, reconocer partidas de aceite común como aceite de pescado especificado.

Como alternativa a este criterio, para determinar la especie de origen de un aceite podría considerarse la certificación oficial basada en verificación de los sistemas de trazabilidad en la cadena de producción, lo que se ajusta más a la realidad del comercio actual del aceite de pescado.

2. Informar el estatus y pruebas documentadas de los Registros Nacionales de los compuestos listados en la tabla 2A y 2B de las prioridades del Comité del Codex Sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR):

En la 49ª reunión del CCPR, con la finalidad de mejorar la administración y gestión de las listas de prioridades y calendarios del Comité, el presidente del GTe solicitó a los Miembros que entregaran la información y pruebas de la existencia de los registros nacionales para los productos de las tablas 2A y 2B, ya que con esta evidencia se podría evitar que los mismos no se les caduque su LMRs por falta de uso u comercio.

Pregunta 2

1. Anteproyecto de Norma para Aceites de pescado (validez científica del método químico para identificar las especies utilizadas como materia prima):

El aceite de anchoa o anchoveta, producido a partir de la especie *Engraulis ringens*, es de gran importancia comercial a nivel mundial, siendo sus únicos productores Perú y Chile.

La importancia del tema radica en que el criterio propuesto podría afectar seriamente el comercio internacional del aceite especificado como “aceite de anchoveta”, debido a eventuales rechazos en destino de partidas de aceite de exportación como consecuencia de falsos negativos al utilizar el método químico de verificación de especie. Además, la norma fomentaría la denominación “aceite de anchoveta” a aceites que eventualmente han sido elaborados a partir de otras especies marinas u otras materias primas, incluso diferentes a pescado (mezclas de aceites vegetales), dado el solapamiento de los perfiles de ácidos grasos que ocurre.

2. Informar el estatus y pruebas documentadas de los Registros Nacionales de los compuestos listados en las tablas 2A y 2B de las prioridades del Comité del Codex Sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR):

La importancia radica en que, al entregar esta información, impedirá que los productos listados no se les caduque el LMRs ya establecidos, aun cuando no se entreguen los datos requeridos para su reevaluación (según se señaló en 49ª reunión del CCPR). Al facilitar estos antecedentes, aquellos productos que estén dentro de estas listas por el tiempo en que data su determinación de LMR y que aún siguen en uso por países de la región pueden seguir contando con un respaldo de Codex.

Pregunta 3

1. Anteproyecto de Norma para Aceites de pescado (validez científica del método químico para identificar las especies utilizadas como materia prima):

Se insta a los Estados Miembros de CCLAC a revisar el argumento presentado por Chile en la materia, de manera que apoyen de forma explícita el reconsiderar el criterio propuesto en la norma durante la próxima reunión del CCFO, en febrero de 2017.

2. Informar el estatus y pruebas documentadas de los Registros Nacionales de los compuestos listados en las tablas 2A y 2B de las prioridades del Comité del Codex Sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR):

Hasta el momento solo han entregado esta información Brasil, Uruguay y Chile, por lo cual el resto de los Miembros del CCLAC que estén interesados en mantener LMRs de los productos listados, pueden cooperar entregando las pruebas documentales de los registros nacionales de los compuestos en la lista de plaguicidas del CCPR, respondiendo la carta circular que será circulada por la Secretaría del Codex o enviándola a la coordinación del GTe.

COLOMBIA**Pregunta 1****1. Etiquetado frontal:**

Consiste en que como Región, se promueva que la norma del Codex de etiquetado de alimentos envasados, contemple la ubicación en la parte frontal de las etiquetas de los alimentos envasados, información nutricional de importancia en salud pública, de tal manera que los consumidores puedan leer y entender rápida y fácilmente, el aporte de: calorías; grasa total; grasa saturada; grasa trans; sodio y/o azúcar(es), representado por una porción del alimento a adquirir.

2. Cadmio en Cacao:

Consiste en que, como Región se presente evaluada, la información de los contenidos de Cadmio, tanto en productos intermedios como terminados, de cacao, de tal manera que el Codex, la tenga en cuenta para la estimación del Nivel Máximo de este metal pesado en dichos productos

3. Resistencia anti microbiana en la cadena agro-alimentaria:

Los medicamentos antimicrobianos desempeñan un papel fundamental en el tratamiento de enfermedades y su uso es fundamental para proteger tanto la salud humana como la animal. Sin embargo, las sustancias antimicrobianas suelen utilizarse indebidamente para tratar y prevenir enfermedades en el sector agrícola y pecuario. Estas acciones suelen estar asociadas con el riesgo potencial de aparición y propagación de microorganismos resistentes a los antimicrobianos. Es importante que como Región, se evalúe la manera como cada País ha adoptado los documentos CAC/RCP 61-2005 y CAC/GL 77-2011, presentación de información regional; trabajar en la actualización de dichos documentos y solicitar que Codex adelante trabajos continuos y particulares relacionados.

Pregunta 2**1. Etiquetado frontal:**

La importancia radica en la necesidad que los consumidores entiendan de manera más fácilmente en las etiquetas, la información nutricional de importancia en salud pública, específicamente lo inherente al aporte de: calorías; grasa total; grasa saturada; grasa trans; sodio y/o azúcar(es), que una porción del alimento a adquirir representa.

2. Cadmio en Cacao:

Teniendo en cuenta que posiblemente la región puede presentar diferentes contenidos de Cadmio en el Cacao, es necesario que se presente ante Codex trabajo evaluado y unificado que permita dar a conocer al mundo tal situación considerando en primera instancia lo inherente a inocuidad.

3. Resistencia anti microbiana en la cadena agro-alimentaria:

En la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo de 2015 se aprobó un plan de acción mundial para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos. El objetivo del proyecto de plan de acción mundial es garantizar, mientras sea posible, la continuidad de la prevención y el tratamiento satisfactorios de las enfermedades infecciosas con medicamentos eficaces, seguros y de calidad garantizada, que se usen de modo responsable y sean accesibles a todas las personas que los necesiten. Los problemas de RAM están relacionados con el uso de los antimicrobianos en cualquier escenario, incluyendo los humanos y no humanos. La utilización de agentes anti-microbianos en la cadena de producción de alimentos de origen animal se constituye como un factor de riesgo importante para la selección y diseminación de microorganismos que han desarrollado RAM y determinantes en la transmisión de dichos patógenos por vía del consumo de estos alimentos. Si bien, respecto al tema, el Mundo cuenta con los documentos Codex CAC/RCP 61-2005 y CAC/GL 77-2011, es necesario evaluar la manera que como región se han tenido en cuenta, la información y el impacto generado, y la pertinencia de actualizarlos

Pregunta 3

En términos generales, CCLAC debe promover, que la Región trabaje de manera presencial y electrónica, en los tres temas citados, presentando información a ser valorada en reuniones regionales y que los acuerdos que se logren sean tenidos en cuenta en las reuniones Codex Mundiales. Así mismo, la región puede brindar acompañamiento técnico en la formulación y desarrollo del plan de acción nacional para combatir la resistencia anti microbiana, en sus diferentes componentes. Colombia debe construir un diagnóstico y definición de la línea base frente a las capacidades de gestión político-administrativa, tecnológica, talento humano, infraestructura entre otros aspectos, en materia de RAM. Una vez se cuente con este, se definirían los aspectos claves en el apoyo para el fomento de la capacidad por parte de la FAO y la OMS.

CUBA**Pregunta 1****1. Fortalecimiento de las capacidades científico-técnicas, a través del intercambio entre los países de la región:**

La adopción de normas Codex, requiere por parte de los países de una legislación alimentaria adecuada, así como de una estructura técnica y administrativa que permita su aplicación y garantice su cumplimiento. Potenciar el intercambio entre los países a través de talleres y cursos de formación contribuirá no sólo a transmitir información, conocimientos y técnicas relacionados con la inocuidad alimentaria, sino que brindarán la oportunidad a las autoridades de la región de reunirse para examinar, debatir e intercambiar experiencias sobre problemas comunes.

2. Lograr consenso en aquellos temas de relevancia para la región:

El consenso contribuye a aumentar la eficiencia y eficacia del proceso de elaboración de normas, por cuanto facilita el avance productivo de las mismas. En estos momentos se cuenta con ejemplos concretos (Proyecto de Norma para el jugo de caña de azúcar deshidratado no centrifugado, así como el Proyecto de Norma para el queso fundido) que de no encontrar puntos de acuerdo en todos aquellos aspectos que generan tantas diferencias entre los miembros, ambos proyectos de normas lejos de superar sus estadios de desarrollo pudieran en el futuro inmediato quedar suspendidos. Resulta conveniente recordar la necesidad de tomar decisiones que faciliten el consenso pues de lo contrario no solo la suspensión de trabajos irá en crecimiento, sino que en sentido contrario se limitará el avance en nuevos trabajos, además de ceder terreno al sector privado que irá ganando esas posiciones.

3. Monitorear la existencia de normas privadas de productos de relevancia para la región:

La delegación cubana en la 39 CAC recomendó mantener un seguimiento más integrado a los efectos de las normas privadas, y retomar el trabajo de monitoreo comenzado hace varios años. Al menos estudiar los efectos que se puedan o se presenten en nuestros productos, En particular tomando las crecientes regulaciones del mercado europeo y otros mercados en el caso de los alimentos como son las certificaciones bajo la iniciativa Global Safety Food Initiative GSFI que se impone para comercializar los productos alimentarios actualmente.

Pregunta 2

Ver en respuesta a pregunta 1

Pregunta 3

Partiendo del entendimiento del papel del Codex en la elaboración de nuevas normas como facilitadores de prácticas justas en el comercio y en la protección de los consumidores, cada uno de los aspectos anteriormente mencionados puede ser desarrollado ampliamente. El reconocimiento de las necesidades que en el campo científico-técnico requieren los países es parte de un diagnóstico que deben considerar realizar y sobre esa base se pudieran materializar intercambios que no tienen por qué ser obligatoriamente presenciales. En estos jugarán un rol fundamental aquellos con mayor desarrollo o avance en los campos demandados. El intercambio de conocimientos y de experiencias entre ambos pudiera servir de base para intercambios presenciales mucho más productivos. Para estos sería conveniente solicitar ayuda de organizaciones internacionales como la FAO para su apoyo financiero.

El logro del consenso parte del compromiso y de la responsabilidad compartida por todos. Cuando las decisiones dejan de tener como base un fundamento técnico para responder a intereses comerciales y políticos, nos alejamos de estas premisas, potenciando las diferencias y alejándonos de nuestro objetivo común. El Comité debe jugar un papel activo como mediador en estas situaciones.

ECUADOR**Pregunta 1****1. Anteproyecto de norma sobre “Niveles Máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao”:**

Este trabajo consiste en proporcionar Niveles Máximos (NM) armonizados, para el Cd en el chocolate y los productos de cacao con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

A fin de cumplir con este objetivo, se ha solicitado a los Países Miembros y Observadores enviar oficialmente a la página de la OMS (GEMS/Food) información sobre:

- (i) Datos sobre la presencia de cadmio y denominación de origen en los siguientes productos intermedios: licor de cacao y cacao en polvo.
- (ii) datos sobre la presencia de cadmio vinculado con contenido total de sólidos de cacao (%) o la clasificación de chocolate (por ejemplo, amargo con leche) en los siguientes productos elaborados: chocolates y cacao en polvo listos para el consumo.
- (iii) Proporcionar origen geográfico de las materias primas provenientes del cacao, así como la información del país de fabricación, cuando esté disponible.

Pregunta 2

1. Anteproyecto de norma sobre “Niveles Máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao”:

Económica y estratégicamente, el cacao es un rubro importante para los países productores e importadores. En el Ecuador, este rubro, constituye una de las principales exportaciones, donde cerca de 120 mil familias están involucradas en la producción de cacao, que representan el 65% de sus ingresos familiares. Esto representa 4,5% de la población económicamente activa y el 13,5% de la población activa agrícola del país.

El establecimiento de un Nivel Máximo para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao, es un tema de interés regional y mundial que permitirá mantener prácticas equitativas en el comercio de los alimentos, y beneficiará a cerca de 500.000 productores de cacao en América Latina, y a más de 3.5 millones de pequeños productores de cacao a nivel mundial, para quienes la producción de cacao es la base de la economía familiar.

Pregunta 3

1. Anteproyecto de norma sobre “Niveles Máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados del cacao”:

Al ser un tema de interés regional se considera importante que los países aporten con datos e información relevante solicitada mediante Carta Circular CL 2016/22-CF; así mismo, es de vital importancia conocer la posición de los países de la región (especialmente de aquellos que exportan este rubro) para que el documento abarque la mayor cantidad de observaciones y comentarios en el desarrollo del mismo.

Contar con la participación activa (de los Países Miembros) en los Grupos de Trabajos por medios Electrónicos – GTE y en las reuniones presenciales, cuando fuere pertinentes, ya que esto permitirá fortalecer el conocimiento de tema y la posición regional.

EL SALVADOR

Pregunta 1

1. Principios de Análisis de Riesgo aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas:

En el documento CX/GP 16/30/4, presentado por la Secretaría del Codex sobre COHERENCIA DE LOS TEXTOS SOBRE EL ANÁLISIS DE RIESGOS EN TODOS LOS COMITÉS PERTINENTES, párrafo 15 se concluye: “En general, los principios de análisis de riesgos actuales de los comités del Codex se utilizan eficazmente sin dificultades, y algunos de ellos sólo han sido finalizados hace poco. En consecuencia, no existe una necesidad apremiante de revisar la sección del Manual de procedimiento del Codex sobre análisis de riesgos.” Sin embargo, consideramos que, sobre el tema de las reevaluaciones periódicas, si debe haber una revisión, en particular para el Comité de Residuos de Plaguicidas. El CCGP debería formular recomendaciones para resolver este punto con el fin de que la Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los Comités, este basado en Ciencia. Las normas del Codex deben garantizar la coherencia entre todas las disposiciones, sobre todo en el ámbito del análisis de riesgos, en consonancia con la base científica de su trabajo.

2. Aclarar el uso de agua limpia, potable y otros tipos de agua en los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y en otros textos sobre higiene:

Este tema fue discutido en el Comité de Codex sobre Higiene de los alimentos en su 47ª reunión; por ser una temática general que se utiliza en diversos temas relacionados a los Códigos de Prácticas de Higiene de alimentos, se solicitó asesoramiento a FAO y OMS para que a través de sus directrices sobre el agua se pudieran retomar e incluir en Codex.

Pregunta 2**1. Principios de Análisis de Riesgo aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas:**

No existen otros Comités del Codex que determinen un período de vigencia en sus normas y el único documento sobre el análisis de riesgos que establece la obligación de una revisión periódica de los límites máximos de residuos, y su eliminación como consecuencia del simple paso del tiempo, son los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR.

El Salvador junto a otros países de la región expresó en la pasada 30ª Reunión del Comité de Principios Generales sus reservas, al considerar que el documento no cumplía el mandato encomendado a la Secretaría por la Comisión y que el tema debía mantenerse en el programa del Comité.

2. Aclarar el uso de agua limpia, potable y otros tipos de agua en los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y en otros textos sobre higiene:

Es importante que siendo Codex un referente de normas alimentarias establezca dentro de sus textos el uso adecuado del agua y sus tipos. Esta es una herramienta importante que los gobiernos pueden utilizar para recomendar a los productores que no tienen acceso al uso de agua potable, sin perjudicar su producción.

Estamos a la espera del informe de la revisión de las directrices actuales de la FAO y de la OMS para detectar cualquier laguna relacionadas con el agua y la revisión de las directrices y textos afines de la FAO y la OMS sobre el agua y la calidad del agua para establecer si cubren todos los aspectos del uso del agua relacionados con la producción y la elaboración de alimentos. Esto incluye el agua utilizada en la producción primaria (inclusive el uso de agua reciclada y residual), el agua en contacto con los alimentos o utilizada como ingrediente y el agua utilizada en sistemas cerrados en las actividades relativas a la producción de alimentos (p. ej., calefacción, refrigeración).

Pregunta 3**1. Principios de Análisis de Riesgo aplicados por el Comité sobre Residuos de Plaguicidas:**

Solicitar el apoyo de la región para establecer una Posición conjunta y presentar al Comité del Codex sobre Principios Generales y que este tema se mantenga en la Agenda del comité

Aclarar el uso de agua limpia, potable y otros tipos de agua en los Principios Generales de Higiene de los Alimentos y en otros textos sobre higiene.

Solicitar el apoyo de la región para establecer una Posición conjunta y presentar al Comité del Codex sobre Higiene de los alimentos y que la discusión no se prolongue más de lo necesario.

PARAGUAY**Pregunta 1****1. Políticas, estrategias y directrices de la FAO, la OMS y la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y la Presidencia.****Pregunta 2****1. Políticas, estrategias y directrices de la FAO, la OMS y la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y la Presidencia.**

En el Manual de Procedimientos, Art. 1 del estatuto menciona lo siguiente; "Corresponderá a la Comisión de Codex Alimentarius, conforme a las disposiciones del Artículo 5, formular propuestas a los Directores Generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y ser consultada por éstos en todas las cuestiones relativas a la ejecución del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias"

En este sentido los miembros del Codex están conscientes sobre las políticas y directrices de la FAO y la OMS en el plano nacional a la hora de coordinar las respectivas posturas con respecto al Codex, pero si bien la Comisión del Codex Alimentarius trabaja bajo los auspicios de la FAO y la OMS, son los miembros los que deben dirigir y definir las políticas a través del mandato del Codex, cuando hay cuestiones planteadas por estas dos organizaciones, la Comisión puede tomar en cuenta las observaciones sin olvidar la independencia que tiene la Comisión del Codex Alimentarius.

Pregunta 3

Creemos que los miembros del Codex tienen por delante dos desafíos muy importantes que deben ser atendidos con urgencia, si se quiere asegurar su correcto funcionamiento:

- Que la presidencia responda al mandato del Codex y a su condición de organización dirigida por sus miembros.
- Que la presidencia se ejerza de forma ecuaníme e imparcial, que otorgue la importancia debida a los países o grupos de países en la toma de decisiones, y por sobre las opiniones de otros organismos.

REPUBLICA DOMINICANA

Pregunta 1

1. Labor de los grupos de trabajos electrónicos en los idiomas oficiales:

En la actualidad existen cerca de dos a cuatro grupos de trabajos electrónicos en cada comité auxiliar del Codex y en gran parte de ellos se indica que solo trabajarán en idioma inglés.

2. Trabajo de los comités del Codex por correspondencia:

Se han establecido varios trabajos por correspondencia a partir de que esos comités no están activados o que no cuentan con propuestas de trabajo que justifiquen una reunión formal. Esto sin embargo, no queda del todo claro en cuanto a la legitimidad de los acuerdos realizados en esos grupos por correspondencia.

3. El grupo de acción intergubernamental sobre Resistencia a los antimicrobianos:

La 39ª.-CAC, aprobó el establecimiento de un GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS, en interés de "reforzar el fundamento científico de los textos del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos para garantizar que la respuesta a las causas complejas de esta cuestión de magnitud mundial resultara creíble y eficaz", como señaló el Director General de la FAO, quien además indicó, " que era necesario aumentar la creación de capacidad y los conocimientos especializados en materia de resistencia a los antimicrobianos para contribuir a la preparación de los países en todos los niveles del desarrollo".

Pregunta 2

1. Labor de los grupos de trabajos electrónicos en los idiomas oficiales:

Debido a que cada comité del Codex está activando una cantidad importante de GTe, en aras de adelantar la labor de desarrollo de los documentos de trabajo, se hace apremiante que la CAC garantice que esos GTe no se constituyan en un sesgo de los técnicos y expertos que no dominan el idioma inglés y por ello es importante que el CCLAC y los demás CCR insistan en solicitar a la CAC, para que los GTe se establezcan en los idiomas oficiales del Codex y así asegurar la equidad en la participación de los miembros.

2. Trabajo de los comités del Codex por correspondencia:

El trabajo de los comités por correspondencia requiere sea llevado a la reunión del CCLAC y se logre una conclusión motivando a que este tema sea debatido primero en el CCGP y luego en la CAC, para que sea establezca un protocolo para la labor de esos comités por correspondencia que cuente con el apoyo del consenso de la CAC.

3. El grupo de acción intergubernamental sobre Resistencia a los antimicrobianos:

El CCLAC debe motivar a los países a participar y/o dar seguimiento a la labor a realizarse en el GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS. En una primera fase para debatir y consensuar el mandato de este grupo de acción gubernamental, presentado en el Apéndice VIII, del informe de la 39ª.-CAC (REP16/CAC), y para finalmente enviar la posición acordada en la 20ª.-CCLAC, como una posición regional de apoyo a los trabajos conjuntos del Codex, OIE, FAO y OMS en la labor de la reducción de la resistencia a los antimicrobianos.

Pregunta 3

- a) Los miembros del CCLAC pueden cooperar dando un seguimiento constante a los trabajos que sean coordinados a partir de las reuniones del Grupo de Acción Intergubernamental, de ser posible en la difusión de los avances científicos que realicen las entidades de investigación de sus países sobre el tema de la resistencia de los microorganismos y su relación con la cadena alimentaria.
- b) Motivando a las entidades de investigación, academias, laboratorios, industrias y expertos a que se integren a plantear estrategias a favor de disponer de soluciones que mitiguen la expansión de la resistencia a los antimicrobianos.